



## CERTIFICACIÓN REGISTRAL



ISOLDA VILCHES RODRÍGUEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE MONÓVER, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICADO**

### DATOS DE LA FINCA

Finca: 24365  
Municipio/Sección: MONÓVER  
CRU: 03012000156233

Tipo: VIVIENDA  
Naturaleza: URBANA  
Estado constructivo: No es obra nueva  
VPO: Sí  
Régimen VPO: 1  
Cuota participación: 27  
Orden PH: 3

### Superficies

Superficie construida: 140,88  
Superficie útil: 99,60

### Localización

Municipio: MONÓVAR/MONÓVER  
Dirección: RONDA FORCA, número 2, planta 2

### Datos catastrales

Referencia Catastral: 9365001XH8596N0004LY

### Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

### TITULARIDAD

#### Datos titular

Titular: ETELVINA AMOROS GIMENEZ, N.I.F. 74205883V  
Porcentaje: 100,000000 %  
Tipo derecho: Pleno dominio  
Título: HERENCIA  
Asiento: Inscripción 5 de fecha 24/03/1994  
Fecha documento: 10/01/1994  
Notario: PEDRO SOLANA HERNANDEZ

### CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

### CARGAS PROPIAS

#### HIPOTECA

A favor de: CAJA AHORROS MEDITERRANEO, C.I.F. G03046562  
Principal: 35.000 euros  
Fecha de inicio: 17/12/2005  
Fecha de vencimiento: 17/11/2025



C.S.V. : 203012123FFF8365



## CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Duración: 240 meses  
Intereses ordinarios  
Importe: 2.887,5 euros  
Intereses demora  
Importe: 8750 euros  
Costas y gastos  
Importe: 6.611 euros  
Otras cantidades  
Importe: 1.750 euros  
Asiento: Inscripción 8 de fecha 29/11/2005  
Fecha documento: 17/11/2005  
Notario: JOSÉ MARÍA NAVARRETE VALLEJO

### **Certificaciones de carga**

Fecha certificación: 14/12/2022  
Título: CERTIFICACION JUDICIAL CONTINUADA  
Protocolo/Juicio: 128/2020  
Notario/Juzgado: PRIMERA INSTANCIA N°3

**AMPLIADA por la inscripción 9**

**CEDIDA por la inscripción 11**

**CEDIDA por la inscripción 13**

### **AMPLIACION HIPOTECA**

A favor de: BANCO CAM SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL, C.I.F. A86101375  
Principal ampliado: 43.735 euros  
Fecha de inicio: 10/10/2011  
Fecha de vencimiento: 10/08/2028  
Duración: 202 meses  
Intereses ordinarios  
Importe: 3.608,1375 euros  
Intereses demora  
Importe: 10933,75 euros  
Costas y gastos  
Importe: 10.221 euros  
Prestaciones  
Importe: 2.186,75 euros  
Asiento: Inscripción 9 de fecha 10/11/2011  
Fecha documento: 10/10/2011  
Notario: JOSÉ MARÍA NAVARRETE VALLEJO

AMPLIADA la inscripción 8

**CEDIDA por la inscripción 11**

**CEDIDA por la inscripción 13**

### **HIPOTECA**

A favor de: CAJA RURAL MEDITERRANEO RURALCAJA SCC, C.I.F. F46028064  
Principal: 39.000 euros  
Fecha de inicio: 30/11/2011  
Fecha de vencimiento: 30/11/2041  
Duración: 360 meses  
Intereses ordinarios  
Importe: 2.925 euros  
Intereses demora  
Importe: 9750 euros  
Costas y gastos





## CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Importe: 9.750 euros  
Otras cantidades  
Importe: 780 euros  
Asiento: Inscripción 10 de fecha 11/01/2012  
Fecha documento: 30/11/2011  
Notario: JOSÉ MARÍA NAVARRETE VALLEJO

### CESION HIPOTECA

A favor de: BANCO DE SABADELL, S.A., C.I.F. A08000143  
Asiento: Inscripción 11 de fecha 26/11/2018  
Fecha documento: 31/10/2018  
CEDIDA la inscripción 8  
CEDIDA por la inscripción 13

### CESION HIPOTECA

A favor de: HOIST FINANCE SPAIN, S.L.U., C.I.F. B87547659  
Asiento: Inscripción 13 de fecha 09/07/2024  
Fecha documento: 15/12/2022  
Notario: ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRÍGUEZ  
CEDIDA la inscripción 8

### AFECCION

Tipo: Transmisiones autoliquidada  
Plazo: 5 años  
Fecha de la afección: 09/07/2024

### DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

MONOVAR a 09/07/2024 17:41:05.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

**Responsable del Tratamiento:** Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

**Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

**Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento





## CERTIFICACIÓN REGISTRAL

de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

**Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

**Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

**Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

**Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

**Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

### CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

---

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por ISOLDA VILCHES RODRÍGUEZ

Pág: 4 de 5



C.S.V. : 203012123FFF8365



## CERTIFICACIÓN REGISTRAL

registrador/a titular de REGISTRO DE MONÓVER a día nueve de julio del dos mil veinticuatro.



(\*) C.S.V. : 203012123FFF8365



Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 203012123FFF8365